

PRECIOS Y PUNTO DE SUBSCRIPCIONES

Trimestre	75 pesetas
Semestre	135 --
Año	240 --
Ayuntamientos de la Provincia, año	300 --

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año actual; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea y fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que no inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea y fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matrix se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya perama en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de *Boletín Oficial* comprobante, siendo de pago la...

...más que a un solo ejemplar, en el oficio de remisión del original.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín Oficial*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.841

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Zaragoza y que fué declarada oficialmente con fecha 17 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de marzo de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.773

HALLAZGOS.—Circular

El Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Quinto da cuenta a este Gobierno Civil del hallazgo, en el kilómetro 50 de la carretera de Cas-

tellón de aquel término municipal, de una dinamo de camión, la cual ha quedado depositada en aquella Casa-Cuartel a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del que la perdió.

Zaragoza, 26 de marzo de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 1.894

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyó por débitos de contribución a la Hacienda pública se ha dictado con fecha de ayer providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continua-

ción se describen, cuyo acto, presidiendo por el Sr. Juez de paz, se celebrará en el pueblo de El Frasno, el día 27 de abril próximo venidero, a las quince horas.

Nombre del deudor, situación, clase y cabida de la finca

Maria Blasco Iglesia: Una casa en Colonia Veraniega de Pietas (carretera, número 7). Valor para la subasta, 36.000 pesetas.

La finca descrita radica en el término municipal de El Frasno, y sobre la misma no se conoce carga alguna, según se deduce de la certificación del Registro de la Propiedad del partido.

Condiciones para la subasta

1.ª Por no constar inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad no es posible exhibir los títulos de dominio, por lo que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar en la Mesa de la Presidencia

previamente el 5 por 100 del tipo-base de enajenamiento de los bienes sobre los que deseen licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio del remate, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento. A los deudores forasteros o en ignorado paradero que no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad se les considerará notificados con el presente anuncio a todos los efectos legales, según dispone el artículo 104 en el apartado 4.º del vigente Estatuto de Recaudación.

Calatayud, 26 de marzo de 1957.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

* * *

Núm. 1.896

Subasta de inmuebles

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyó por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha de ayer providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz, se celebrará en el pueblo de Brea de Aragón el día 8 de mayo próximo venidero, a las diecisiete horas.

Nombre del deudor, situación, clase y cabida de la finca

Gregorio Benedi Barcelona: Campo en "Campeja", de 26'20 áreas. Valor para la subasta, 2.064'60 pesetas.

Mateo Gutiérrez Pérez: Campo en "Alto Bolage", de 35'40 áreas. Valor para la subasta, 1.699'20 pesetas.

Delfín y J. Lavilla Miñana: Campo en "Campeja", de 36'40 áreas. Valor para la subasta, 2.868'40 pesetas.

Todas las fincas descritas radican en el término municipal de Brea de

Aragón y sobre las mismas no se conoce carga alguna, según se deduce de la certificación del Registro de la Propiedad del partido.

Condiciones para la subasta

1.ª Por no constar inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad no es posible exhibir los títulos de dominio, por lo que el rematante deberá promover la inscripción cmitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar en la Mesa de la Presidencia previamente el 5 por 100 del tipo-base de enajenamiento de los bienes sobre los que deseen licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio del remate, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento. A los deudores forasteros o en ignorado paradero que no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad se les considerará notificados con el presente anuncio a todos los efectos legales, según dispone el artículo 104 en el apartado 4.º del vigente Estatuto de Recaudación.

Calatayud, 26 de marzo de 1957.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.853

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la provisión de dos plazas de ayudantes de reparador del alumbrado y las que puedan producirse hasta el momento de comenzar los ejercicios de oposición, siempre que dichas vacantes hayan sido previamen-

te declaradas por la Corporación, se convoca por el presente anuncio para cubrir las, mediante oposición restringida, entre el personal de plantilla de la Brigada de Alumbrado Público. Dichas plazas están dotadas con el haber anual de 8.833 pesetas, más un plus transitorio hasta completar pesetas 13.140.

Los opositores deberán estar comprendidos en la edad de 21 a 45 años, y presentarán sus solicitudes en el Registro General de la Secretaría municipal, reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y otra municipal también de 3 pesetas, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo acompañar un resguardo de haber satisfecho en Depositaria municipal la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los ejercicios de oposición serán:

Ejercicio primero

a) Lectura y escritura al dictado y cálculo aritmético.

b) Resolución escrita de varios problemas elementales de frecuente aplicación en el oficio.

Ejercicio segundo

a) Los aspirantes deberán hacer por escrito una descripción sucinta de la instalación representada en el plano o esquema elegido por el Tribunal y dar un resumen de los aparatos, elementos, sección y longitud de los conductores que serán necesarios para realizar la instalación representada.

b) Descripción detallada de los elementos que integran una subestación transformadora de alta tensión, tipo caseta.

Tercer ejercicio

Prácticas del oficio.

Localización de averías en una instalación eléctrica de baja tensión.

Ejercicio cuarto

a) Montaje de una instalación para un servicio en baja tensión, instalando los receptores eléctricos que se determinen.

b) Comprobación y puesta en servicio de aparatos de maniobra automática.

Observaciones

1.ª Los problemas, ejemplos de instalación y temas del montaje serán de libre elección del Tribunal.

2.ª Los ejercicios se realizarán en el mismo orden en que han sido enumerados y serán eliminatorios, siendo

preciso para pasar de un ejercicio a otro alcanzar la puntuación media de cinco puntos. A este fin, los señores del Tribunal dispondrán de acero a diez puntos de cada calificación.

Lo que se hace público para general diez puntos en cada calificación.

Zaragoza, 21 de marzo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.



Núm. 1.854

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la provisión de dos plazas de albañil de Aguas y Alcantarillado, y las que puedan producirse hasta el momento de comenzar los ejercicios de oposición, siempre que dichas vacantes hayan sido previamente declaradas por la Excelentísima Corporación, se convoca por el presente anuncio para cubrir las, mediante oposición libre, entre españoles mayores de 23 años y menores de 40. Dichas plazas están dotadas con el haber anual de 8.833 pesetas, más un plus transitorio hasta completar 13.140 pesetas.

Los aspirantes a estas oposiciones presentarán sus solicitudes en el Registro General de la Secretaría municipal, reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y otra municipal de 3 pesetas, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de cuarenta y cinco días, a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañando la siguiente documentación:

a) Certificado de carecer de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

b) Certificado de adhesión al Movimiento nacional.

c) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si perteneciese el lugar de nacimiento a jurisdicción distinta de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

d) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

e) Certificado de carecer de antecedentes político-sociales, expedido por la Jefatura Superior de Policía.

f) Resguardo de haber ingresado en Depositaria municipal la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen, que no se devolverán una vez admitido el opositor a realizar los ejercicios de oposición.

En la fecha que dispondrá el Tribunal se realizará un reconocimiento a los aspirantes por los Médicos del

del Cuerpo de la Beneficencia municipal para determinar la aptitud física para el ejercicio del cargo.

Los ejercicios de oposición serán cuatro:

PARTE TEORICA

Primer ejercicio. Gramática castellana: Leer y escribir al dictado.—Redacción de un parte.

Matemáticas: Suma, resta, multiplicación y división de números enteros y fraccionarios.—Sistema métrico-decimal.

Geometría: Líneas, ángulos, triángulos y polígonos. — Áreas de figuras geométricas más corrientes — Volúmenes.— Valor de los ángulos.

PARTE ORAL

Segundo ejercicio. Construcción.—Conocimientos generales de materiales pétreos, metálicos y vegetales, generalmente empleados en la construcción.—Condiciones más importantes que deberán reunir para su empleo, las cales, cementos, yesos, arenas, gravas, maderas y hierros. — Idea general de las clasificaciones de terreno.—Entibaciones, andamiajes, cimbras y moldes para distintos tipos de obra.

Este ejercicio se desarrollará por escrito, tomando como base el supuesto que en el momento de realizarse formule el Tribunal.

PARTE LEGISLATIVA

Tercer ejercicio. Formación de listillas de jornales.—Formación de listillas de materiales empleados. — Redacción de partes de obras, de accidentes de trabajo, etc.

Conocimiento de las Ordenanzas municipales vigentes y del Reglamento de Señales de Tráficos.

Medidas a adoptar al producirse una sima por rotura de las redes de agua y alcantarillado.

Este ejercicio se desarrollará por escrito, en las mismas condiciones que el anterior.

PARTE PRACTICA

Interpretación de un dibujo a escala.—Croquis a mano alzada de una pequeña obra.—Replanteo de una obra sin empleo de aparatos. — Alineaciones y rasantes.

Manejo del nivel de agua, niveletas, banderolas, plomada y escuadras.

Construcción de muros de piedra, ladrillos y hormigón en masa y armado.

Bóvedas, cubiertas, escaleras, pavimentos, enlucidos y alicatados.

Construcciones con tubería de cemento, fibrocemento, gres y hierro.—Su tendido y reparación.

Todos los ejercicios serán eliminatorios, y para aprobar y pasar al siguiente será preciso alcanzar la puntuación mínima de cinco puntos. A este fin, cada miembro del Tribunal dispondrá de cero a diez puntos para calificar cada ejercicio.

Los aspirantes que residan fuera de la capital deberán señalar en su instancia persona domiciliada en Zaragoza a quien se puedan comunicar las notificaciones a todos los efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de marzo de 1957.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia, El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.890

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso la provisión del cargo vacante de Juez de paz propietario de Remolinos, por haber sido admitida la renuncia del que viene desempeñándolo por la Sala de Gobierno de esta Territorial, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 29 de marzo de 1957.—El Presidente, José Millaruelo Durango.—Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 1.885

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

D. Pedro Muniesa Latorre, con domicilio en Azuara (Zaragoza), solicita autorización para alumbrar aguas subterráneas mediante pozo ubicado en finca de su propiedad, sita en la partida "La Noria", del término municipal de Azuara, ubicado dicho pozo en en la zona de policía de cauces dependiente del río Cámaras, y utilizadas las aguas para fines de riego.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen por escrito sus reclamaciones ante el Ilmo Sr. Ingeniero Director de esta Confederación en el plazo de treinta días naturales

y consecutivos, contados a partir de la fecha de la presente publicación, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, podrá examinarse en las de esta Confederación el plano de situación de dicho pozo.

Zaragoza, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de diciembre de 1956.

(Continuación; Véase «B. O.» núm 79)

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.

Matrícula: P-373.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Julián Ruiz Serrano.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Juan Espuelas Arranz.

Domicilio y población: Coso, 142, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.

Matrícula: PM-2317.

Marca: Dodge.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Asunción Gil Gracia.

Población: Báguena.

Nombre y apellidos del adquirente: Valentín Aldea Ortiz.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 3.

Matrícula: PM-6393.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Viuda e hijos de M. Portolés.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Méndiz Serrano.

Domicilio y población: Moncasi, sin número, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.

Matrícula: PM-6662.

Marca: Opel.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Enrique Álvarez Sánchez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Arturo Ruiz Gracia.

Domicilio y población: Fernando el Católico, 2, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.

Matrícula: S-4503.

Marca: Whippet.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Jesús Tajada Aladrén.

Población: Ejea de los Caballeros.

Nombre y apellidos del adquirente: Tomás Lozano Lanero.

Domicilio y población: Monreal de Ariza (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.

Matrícula: S-7248.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Abilio Martínez García.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Alcón Pueyo.

Domicilio y población: Arzobispo Apaolaza, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.

Matrícula: SS-7436.

Marca: Federal.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Juan-José y Rufino Sierra.

Población: Cabanillas (Navarra).

Nombre y apellidos del adquirente: Isidoro Pérez Santander.

Domicilio y población: Biescas (Huesca).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.

Matrícula: SS-8731.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Juan Rolín Baqué.

Población: San Sebastián.

Nombre y apellidos del adquirente: S. A. Purasal.

Domicilio y población: Requeté Aragonés, núm. 7, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.

Matrícula: T-4439.

Marca: Opel.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Luis Ruata Pérez.

Población: Sierra de Luna.

Nombre y apellidos del adquirente: José-Maria Escolano Gamboa.

Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.

Matrícula: TE-1124.

Marca: Opel.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Modesto Paris Martes.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Luis Rubio Supervía.

Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: TE-2028.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Faustino Blázquez Alcalde.

Población: Gotor (Zaragoza).

Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Gil Pinilla.

Domicilio y población: Tierga (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.

Matrícula: V-6058.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Victoriano Ros Pitarch.

Población: Alcorisa.

Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Casabona Quintín.

Domicilio y población: Miguel Served, 122, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 15.

Matrícula: V-15438.

Marca: Diamond.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Julio López Ortiz.

Población: Alagón (Zaragoza).

Nombre y apellidos del adquirente: José Marquina Arévalo.

Domicilio y población: Albacete, 4, Zaragoza.

- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 18.
Matrícula: V-16482.
Marca: Wauxhall.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Fermín Alonso Oliveras.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Serrano Cabello.
Domicilio y población: Paseo de las Damas, 32, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.
Matrícula: VI-1933.
Marca: Lancia.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Miguel Blabía Pallarés.
Población: Barcelona.
Nombre y apellidos del adquirente: Diego Gómez Rabadán.
Domicilio y población: Gral. Franco, núm. 122, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.
Matrícula: Z-2902.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Pedro Coduras Alierta.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Albiac Hermanos, S. R. C.
Domicilio y población: Colón, 3, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.
Matrícula: Z-3205.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Narciso Piedrafita Blanco.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Santiago Sánchez Sanz.
Domicilio y población: Padre Claret, 7, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
Matrícula: Z-3682.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Enrique Pamplona M.
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente: Julio Gaspar Ramos.
Domicilio y población: Montañana, núm. 100, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.
Matrícula: Z-4555.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Agapito Fau Castel.
Población: Ejea de los Caballeros.
Nombre y apellidos del adquirente: Alejandro Serrano Longares.
Domicilio y población: La Almunia (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: Z-5249.
Marca: Opel.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Carreras Tejero.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: José-María Serrano Sos.
Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.
Matrícula: Z-5804.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Acerete Joven.
Población: Sabiñán.
Nombre y apellidos del adquirente: Luis López Gracia.
Domicilio y población: S. Sanz, 5, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: Z-7009.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: José L. Aventin Vidaller.
Domicilio y población: Marqués de Ahumada, núm. 27, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: Z-7009.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Taxi.
- Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: José L. Aventin Vidaller.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Francisco López Calvo.
Domicilio y población: Plaza Lanuza, 36, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.
Matrícula: Z-7260.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Guiral Industrias Eléctricas.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Torres Pérez.
Domicilio y población: Palomar, 1, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: Z-7840.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camioneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: David Guallar Pérez.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Rosendo Hernández González.
Domicilio y población: Flandro, 18, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.
Matrícula: Z-7868.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camioneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Pascual Arruego Ordovás.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Basilio Mayoral Aranda.
Domicilio y población: San Mateo de Gállego (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.
Matrícula: Z-8213.
Marca: Packard.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: José L. Aventin Vidaller.
Domicilio y población: Marqués de Ahumada, 27, Zaragoza.

(Continuará)

Núm. 1.869

Patrimonio Forestal del Estado

6.ª División Hidrológico-Forestal

Declaración en estado de deslinde del monte "Dehesa y Sierra", sito en término municipal de Monterde, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado

El monte denominado "Dehesa y Sierra", sito en el término municipal de Monterde (Zaragoza), propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, teniendo en la actualidad los límites siguientes:

Norte: Con término de Nuévalos y Munébrega (monte de utilidad pública número 70-b de Olivés, sito en Monterde y consorciado).

Este: Con términos municipales de Castejón de Alarba (con monte de utilidad pública número 65-A de Castejón, consorciado), y de Abanto.

Sur: Con vertiente del cerro de la Zapatera, callejuela y partidas de: "Acequia", "Solana" y "Miralbueno" (en término de Monterde). Parte del límite Sur lo es con el monte "Romerales", consorciado.

Oeste: Con término de Nuévalos.

En uso de las atribuciones que como Jefe del Servicio Forestal, a cuyo cargo se halla la administración del monte, me confiere lo dispuesto en el artículo 16 de las instrucciones de 17 de octubre de 1925 para los montes de utilidad pública, vengo en declarar dicho monte en estado de deslinde.

Zaragoza, 30 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José-María de Ayerbe y Vallés.

SECCION SEXTA

Núm. 1.860

EPILA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de la construcción de 75 nichos en el cementerio municipal, por el tipo de tasación de 46.687 pesetas en baja, y con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente, también hábil, a las once horas de su mañana, en el sa-

lón de sesiones de la Casa Consistorial, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Epila, 30 de marzo de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.847

MESONES DE ISUELA

D. Clemente Chueca Sisamón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mesones de Isuela, provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que según acuerdo adoptado por este Ayuntamiento el día 17 del actual mes de marzo, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, el día 12 mayo próximo y hora de las nueve de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos de los pastos comunales propiedad de este Ayuntamiento denominados montes "La Cañada y El Escorial", subdivididos en once cuarteles, bajo el tipo de tasación de 85.000 pesetas.

El disfrute de este aprovechamiento será desde el día 11 de junio próximo al 10 de junio de 1958.

De resultar desierta la primera subasta tendrá lugar la segunda en el mismo día, a las doce horas, en el mismo local y con las mismas condiciones.

Mesones de Isuela, 28 de marzo de 1957.—El Alcalde, Clemente Chueca.

Núm. 1.889

MONEGRILLO

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 28 del actual, acordó aprobar el contrato de préstamo concertado con varios vecinos por un importe 215.098 pesetas, al interés simple del 5 por 100, amortizable en diez años, con destino al pago de los gastos de instalación del servicio telefónico en esta localidad, ofreciendo como garantía del pago de intereses y amortización el rendimiento de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana.

Lo que se hace público por término de quince días a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto por el apartado c) del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Monegrillo, 29 marzo de 1957.—El Alcalde, Esteban Cortés.

Núm. 1.887

PINA DE EBRO

El Ayuntamiento de esta villa, previamente autorizado por el Ministerio de la Gobernación, ha dispuesto se proceda en pública subasta a la enajenación de dos parcelas edificables, propiedad del municipio, situadas en la partida "El Soto", bajo el pliego de condiciones que se halla expuesto en la tabla de anuncios de la Casa Consistorial por término de ocho días, a lo efectos y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación vigente. De no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, la subasta se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pina de Ebro, 2 de abril de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.888

SADABA

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de marzo del año actual, y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente a la Sociedad de San Francisco de Sales (PP. Salesianos), la finca rústica de propios llamada "Estanza Mayor", propiedad de este municipio, sita en la partida del mismo nombre, con una superficie de 1 hectárea 44 áreas 20 centiáreas de tierra, poco más o menos, lindante: Al Norte, pantano de Val de la Fuen; al Sur, finca de herederos de José Aguerri; al Este, Ignacio Echegoyen, y al Oeste, acequia de riego, y valorada en 44.000 pesetas, con destino al fin exclusivo de establecer un Colegio Salesiano, en el cual se darán, de acuerdo con las necesidades locales, enseñanza primaria y la complementaria de Bachillerato elemental, con curso de adaptación profesional, siendo la enseñanza gratuita y de innegable utilidad para los habitantes de la villa, principalmente para las clases más humildes de la misma, a cuyo objeto habrán de construirse en su superficie los edificios destinados a Colegio y demás servicios, instalaciones y explotaciones relacionadas con la fundación de aquel Colegio, para lo que la Comunidad Salesiana ha recibido capital suficiente de D. Cándido Urruti Castejón, natural de esta villa.

Este acuerdo, para su efectividad, ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo

establecido en el artículo 189 de la Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 96 del citado Reglamento, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Sádaba, 2 de abril de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 864 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina,

Núm. 1.848

LOPEZ HERNANDEZ (Eusebio), de 19 años de edad, soltero, cuyo paradero se desconoce, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (Graveras del Canal), procesado en el sumario núm. 44 de 1957, sobre robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en plazo de diez días, para ser reducido a prisión acordada en auto de esta fecha.

Núm. 1.857

MANAS PUERTAS (José-María), natural de Tortosa, de estado casado, de profesión estañador, de 41 años de edad, hijo de Juan-Antonio y de Gabriela, procesado en causa número 13 de 1957, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción de Caspe como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado,

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.898

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos que sobre juicio ejecutivo se tramitan en este Juzgado al número 19 de 1957 a instancias de D.ª Emilia Garro Bon, contra D. Victorio Moré Martín, por resolución de esta fecha, ejecutando la sentencia de remate en los expresados autos recaída, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes especialmente hipotecados y embargados, que son los que a continuación se relacionan:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Costa, número 16, planta baja, de esta ciudad, ocupados por el ejecutado bajo la denominación de "Empresa Foncal". Valorados en 250.000 pesetas.

El negocio, nombre y acervo comercial antes expresado. Valorado en pesetas 200.000.

La maquinaria, herramientas y mobiliario que constituyen la "Empresa Foncal", dedicada a la fabricación y venta de filtros para agua. Valorado en su conjunto en 293.765 pesetas, y cuya relación está de manifiesto en este Juzgado.

Que el remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de los bienes que traten de rematar; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.769

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este Juzgado en sumario número 75 de 1957, sobre apropiación indebida, se cita por la presente a José-María Palazón Delatre, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (Camino del Sábado, número 97, entresuelo B), para que en el plazo de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza a prestar declaración

como denunciado, bajo los apercibimientos legales.

Zaragoza, veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.770

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 182 de 1954, sobre hurto, contra José López Torres, cuyo domicilio es desconocido, se le notifica que en sentencia dictada en la referida causa fué condenado a la pena de cuatro años de presidio menor, accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas procesales, y a que abone a D. Félix Piña la suma de 3.000 pesetas como indemnización de perjuicios.

Se le requiere al pago de la citada cantidad.

Zaragoza, veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.768

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en ejecutoria de la causa número 238-1954, sobre quebrantamiento de condena, contra Sixto Dorado Navarro, por medio de la presente se notifica a este penado que por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital de 15 de enero 1957, en dicha causa fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, así como que, por aplicación del Decreto de 25 de julio de 1954, ha sido indultado de la totalidad de la pena impuesta.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Zaragoza a veintuno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.857

CASPE

D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 62 de 1951, sobre aprobación indebida, contra Juan-José Estrada López, habiéndose acordado en este día sacar a pública subasta por segunda vez y

término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, los siguientes muebles embargados al referido penado y que son los siguientes:

Un aparato de radio marca "Royal". Valorado en 750 pesetas.

Una cafetera exprés de un grifo, marca "Soberana". Valorada en 400 pesetas.

Una plancha eléctrica. Valorada en 40 pesetas.

Una estantería. Valorada en 30 pesetas.

Tres botellas de licor, vacías; seis tazas de barro, seis copas de cristal y seis vasos. Valorados en 40 pesetas.

Dos barriles medianos, segunda vida. Valorados en 175 pesetas.

Para la celebración de la subasta referida ha sido señalado el próximo día 12 de abril del corriente año, a las once de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto un cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Caspe a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Ernesto Rodrigo de la Llave. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.856.

CASPE

D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se ha seguido con el número 62 de 1951 sumario sobre aprobación indebida, contra Juan-José Estrada López, vecino de Escatrón, y para asegurar las responsabilidades pecuniarias le fué embargada, como de su propiedad, la siguiente finca:

La octava parte indivisa de una casa, de planta baja y piso, en la calle de José Antonio, número 12, de Escatrón, que linda: Por la derecha, con Marcelino Purroy; por la espalda, con calle Fernando el Católico, y por la izquierda entrando, con Anastasio Mora. Valorada en 2.000 pesetas.

Se saca a pública subasta por término de veinte días, señalándose para la celebración de la misma el próximo

día 22 de abril, a las once de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán previamente consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante el suplir dicha falta.

Dado en Caspe a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Ernesto Rodrigo de la Llave. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.845

PINA DE EBRO

Cédula de emplazamiento

En los autos que por mi actuación sigue D. Pedro-Jaime Legaz Puebla, en nombre y representación de doña Carmen Usón Usón, asistida de su esposo, contra D.^a Dolores Rigabert Piquer y otra, y registrados al núm. 2 de 1957, sobre declaración de derechos y condena, con esta fecha se ha acordado lo que continuación se hace constar por providencia que, copiado su tenor, dice:

"Providencia.—Juez ejerciente, señor Villamana.—En Pina de Ebro a 26 de marzo de 1957.—Dada cuenta, y habiendo transcurrido el término del emplazamiento concedido a los herederos desconocidos de D.^a Dolores Rigabert por medio del edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin haber éstos comparecido y como se pide en el anterior escrito, practíquese un segundo llamamiento por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, emplazando a dichos herederos desconocidos para que en el plazo de cuatro días comparezcan en autos, bajo los apercibimientos legales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Lo proveyó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Villamana.—Ante mí, Esteban Hernández Henríquez". (Rubricado).

Y no siendo posible emplazar personalmente a dichos herederos desconocidos de D.^a Dolores Rigabert por no constar sus domicilios e ignorarse sus paraderos, en virtud de la presente cédula se les emplaza, conforme a lo indicado en la providencia anteriormente aludida, para que dentro

del término improrrogable de cuatro días comparezcan ante este Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro a usar de su derecho, personándose en forma en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verificasen serán declarados en rebeldía, siguiendo el procedimiento su curso.

Dado en Pina de Ebro a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Esteban Hernández Henríquez.

Núm. 1.858

HUESCA

Anulación de requisitoria

Por la presente se deja sin efecto, cancelándose, la requisitoria de fecha 28 de febrero último, dimanante de la causa 144 de 1949, por la que se interesaba la detención del procesado Emiliano Pérez Villacampa, por haber sido habido.

Huesca, veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Magistrado Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.945

ATECA

D. Pedro Colás Cristóbal, Juez comarcal sustituto de Ateca y su demarcación;

En virtud del presente hago saber: Que, conforme a lo acordado en providencia de hoy, en ejecución de sentencia de proceso de cognición número 22 de 1956, seguido a instancia de D.^a Gregoria Júdez Júdez contra don Jesús Moreno Causado, ambos de esta vecindad, sobre reclamación de pesetas 3.390,25, se sacan a pública subasta por segunda vez y término legal, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes inmuebles embargados a dicho demandado ejecutado, D. Jesús Moreno Causado, descritos en edicto de este Juzgado número 1.141, publicado en la página 395 del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 49, correspondiente al día 28 de febrero del año actual, fijándose para el remate el día 7 de mayo próximo, a las doce horas y treinta minutos, en la sala de audiencia de este Juzgado, con las mismas formalidades y advertencias que en la primera, descritas en el expresado edicto, excepto la rebaja expresada.

Dado en Ateca a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Pedro Colás Cristóbal. — Ante mí, Santiago Ortega.